DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNC N° 28310/2019

Asunción, 23 de diciembre del 2019.

REF.: ID 373706 – Archivo y Custodia de documentos.

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

1- No hemos visualizado entre las demás documentaciones, la que corresponda al Dictamen por ello, el proceso de la referencia no cumple con el Art 4. de la Resolución DNCP N° 2435/2018:

a) El Dictamen conforme a la proforma aprobada como Anexo I de la presente Resolución. ***(Reiteración)***

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen la corrección que crean pertinente o bien remitan el descargo correspondiente a la observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Ulises Urunaga
Jefe de Dpto. de Vía de la Excepción

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

PA
Abog. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Normas y Control

Abg. Karen Rodríguez
Coordinadora de Control
DNC - DNCP